

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 881  
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a BECAS MUNICIPALES Rut  
 La Cantidad de \$ 1.738.968 UN MILLON SETECIENTOSCINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS  
 SESENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA - SUPERIOR Y BECA ESPECIAL CONCEJO  
 CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA, POR EL MES DE SEPTIEMBRE (VALOR  
 UTM \$ 36.645)  
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 909

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		806,190
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		932,778
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,738,968	
Totales		1,738,968	1,738,968

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN" ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	806,190	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	932,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		1,738,968
Totales		1,738,968	1,738,968

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS PIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 UNIDAD DE CONTROL  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero